



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

---

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

4 de marzo de 2008

Núm. 65-8

---

### ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

**121/000065 Proyecto de Ley Orgánica de modificación de las Leyes Orgánicas 13/1985, de 9 de diciembre, del Código Penal Militar, y 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas y del Real Decreto-ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad. (1)**

**BOCG  
CONGRESO  
DE LOS  
DIPUTADOS**

Iniciativa: A-65-1, de 16 de diciembre de 2005.  
Ampliación plazo de enmiendas: A-65-2, de 1 de febrero de 2006.  
Ampliación plazo de enmiendas: A-65-3, de 8 de febrero de 2006.  
Enmiendas e índice de enmiendas al articulado: A-65-4, de 21 de febrero de 2006.  
Informe de la Ponencia: A-65-5, de 27 de junio de 2006.  
Dictamen de la Comisión y escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno: A-65-6, de 3 de abril de 2007.  
Aprobación por el Pleno: A-65-7, de 3 de mayo de 2007.  
Índice de las publicaciones: A-65-8, de 4 de marzo de 2008.

**DIARIO  
DE  
SESIONES**

Designación o ratificación de la Ponencia y Dictamen de la Comisión de Defensa: DS. Comisiones núm. 795 de 28 de marzo de 2007.  
Aprobación: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 249 de 19 de abril de 2007.

**BOE**

Ley Orgánica 7/2007, de 2 de julio, de Modificación de las Leyes Orgánicas 13/1985, de 9 de diciembre, del Código Penal Militar, y 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, y del Real Decreto-ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad. (BOE núm. 158 de 3 de julio de 2007).

---

(1) Anteriormente denominado «Proyecto de Ley Orgánica de modificación de las Leyes Orgánicas 13/1985, de 9 de diciembre, del Código Penal Militar y 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas».

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**